

hiera creído fácilmente, que era más bien el tren de un Dios de los ejércitos que venia á vengarse, que no el de un Dios de paz que venia á promulgar la ley? Apénas rompió el alba del memorable dia que estaba señalado para este efecto, cuando de repente se oyó al aire dar fieros bramidos, y resonar y corresponderse de varias partes los truenos, como si formasen un armonioso concierto. Entre tanto, levantándose poco á poco una densa niebla, se extendió y rodeó todo el monte, cubriéndolo de horror con una oscura y negrísima sombra. Oyóse al mismo tiempo el agudo sonido de una trompeta guerrera é invisible, que tomando cada vez más cuerpo, articuló por fin voces humanas, á las cuales correspondieron por todas partes con sus ecos las rocas de aquel inmenso desierto, y dijo claramente: *esta es la ley*. Mas ¿por qué, digo yo, viniendo el Señor á desempeñar solamente el ministerio pacífico de legislador, quiere ostentar tanto y tan terrible aparato de majestad? ¿Por qué, fuera de lo acostumbrado, usa al anunciarla de tan altas y tan imperiosas palabras? ¿No habeis reflexionado sobre esto?

Comienza por decir: *yo soy tu Dios y Señor* (Exod. xx, 2). ¿Quién no sabe, que el título con que hasta entónces habia gustado llamarse y hacerse llamar de su pueblo, era el dulce título de Dios de Abrahan, de Isaac, de Jacob y de Dios de sus padres? Pero, haciendo de legislador, olvida y deja aparte estos nombres, por decirlo así, de familiaridad y satisfaccion, y se reviste enteramente del carácter de su autoridad, presentándose tan solo con el aire de un señor absoluto é independiente, y de un legítimo y soberano dueño. Con este título empieza, con éste interrumpe de cuando en cuando la série de los preceptos que va intimando; y si añade otros epítetos, es únicamente para aumentar y no para disminuir el terror; pues, además de recordarles que es su Dios, les recuerda que es un Dios celoso, un Dios fuerte, un Dios vigilante. Si les trae á la memoria algunos de los beneficios que les ha hecho, solo les hace presentes aquellas pruebas más asombrosas de su poder, que ellos han visto con sus propios ojos. No es necesario, Israel, les dice, que vayas muy léjos á buscarlas. El Egipto, de donde partiste poco há, las duras prisiones que te oprimieron allá largo tiempo, las estrepitosas ondas del Eritreo separadas y sostenidas en el aire, y despues derramadas sobre los egipcios, que incesantemente arrojan armas, despojos y cadáveres á la orilla vecina; te suministran en abundancia y te muestran bien claro la fuerza de mi poder, y las grandes hazañas de mi invencible brazo. Y ¿para qué, pregunto yo, á tan tremenda ostentacion de grandeza añade tan magníficas expresiones de autoridad? Para insinuarnos una

reverencia, un obsequio, un respeto el mayor que se le pueda tener, no como Dios de las batallas, no como Dios de la majestad y de la gloria, sino como legislador.

Pues ahora, contraigámonos así. ¿Qué medio hay más seguro y manifiesto para mostrar á un legislador la estimacion y veneracion que alguno le profesa, que abrazar todas las partes de la ley promulgada por él, someterse á las obligaciones que ella impone, aún á las de menor monta, considerarlas todas de grande importancia, y, en suma, observarla en todos sus ápices con la más escrupulosa exactitud? No me digais, que por leves trasgresiones que se cometan en la observancia de tal ley, no se llega á perder el respeto al legislador, y que únicamente sucede así, cuando se viola en los puntos importantes y sustanciales; porque, aunque sea verdad que no le perdeis gravemente el respeto, ¿se lo teneis tampoco? ¿se lo teneis como debeis tenerlo á tanta majestad? *Quien teme y respeta verdaderamente al Señor*, se dice en el Eclesiastes, *nada omite de cuanto conoce que se dirige á él* (ECCLES. VII, 19), y es verdaderamente bienaventurado, añade David (PSALM. CXI, 1). ¿Y por qué? No porque quiere observar en algun modo sus divinos mandatos, sinó porque quiere observarlos con una absoluta, perfecta y generosa voluntad. «Acerca de los mandamientos de Dios,» dice sobre este pasaje el gran Basilio, «querrá demasiado: de lo cual se infiere con evidencia, que no son del número de los que temen á Dios, los que dejan de observar alguno de sus preceptos, ó no los observan con exactitud.» ¿Y se observa así esta ley entre nosotros? ¡Oh cristianos! ¿cómo no se nos llena el rostro de rubor y confusion? Hubo ciertamente pueblos, que tuvieron en tanto aprecio las leyes que les dictó un Numa, un Solon, un Trismegisto, los cuales, por sábios que fuesen, al fin eran meros hombres, que no tan solo las escribieron en láminas de oro, y las conservaron como preciosas reliquias en los lugares más sagrados y ocultos, sinó que tambien las comentaron y explicaron con el mayor cuidado, examinando todas sus sílabas, y notando todos sus acentos; pero, de la ley dictada por el verdadero, único, legítimo y supremo Señor de cielos y tierra, y sapientísimo legislador, ¿no se cree que deba hacerse una estimacion al ménos igual? Aquí solamente, segun el parecer del mundo insensato y del triunfante libertinaje, tienen lugar los escrúpulos, las vanas sutilezas, las sofisterías y las simplicidades de las personas virtuosas. ¡Oh engañosas opiniones! ¡oh falsos juicios! ¡oh falacísimos jueces! ¿Puede acaso valer más un código humano, que el divino Evangelio? ¿más la ley de un hombre, que la de un Dios? ¿más Licurgo, que Jesucristo?

2. Sin embargo, para que hiciésemos de nuestra ley un justo aprecio, debería bastarnos su misma santidad; otro motivo poderosísimo que debe estimularnos á observarla con el mayor rigor. La santidad, católicos, es un carácter propio de nuestra ley, así como lo es de nuestra fé, y un carácter que las distingue á ambas de cualquiera otra ley y creencia, por muchas razones; es á saber: porque su autor es santísimo, ó por mejor decir, única y propiamente santo; cuando, por el contrario, los demás legisladores fueron tenidos por hombres viciosos y malvados; y porque todas las máximas y todos los preceptos contenidos é inculcados en nuestra ley, están enteramente conformes con la rectitud y santidad; al paso, que muchas de las máximas y no pocos de los principios contenidos en otras legislaciones, se apartan de la justicia y honestidad natural. En efecto; solamente cuando se esparció esta ley por el mundo, se vió este transformado. De una selva que era, como decia san Leon, de fieras indómitas y sanguinarias, se convirtió de improviso en un bellissimo jardín; y entónces y únicamente entónces se comenzó á ver con admiracion santos en la tierra, la cual, dividida ántes en mil disparatadas sectas, no habia producido más que hombres perversos. Pero ¿cómo fué esto? Oyeron los malvados que no debian juntar fatales y arriesgados tesoros en la tierra, sinó tan solo en el cielo; y quien ántes anhelaba por los bienes ajenos, se hizo liberal con los propios: oyeron los voluptuosos, que quien siembra en la carne, coje corrupcion de la carne; y que quien siembra en el espíritu, coje la vida eterna; y los que poco ántes eran todo sensualidad y molicie, compitieron poco despues con los ángeles en pureza: oyeron los soberbios, que quien se ensalza, será humillado; y por el contrario, ensalzado quien se humilla; y dejando al punto su altivez y orgullo, tenian por una nueva gloria el verse afrentados y vilipendiados: oyeron los vengativos, amad á vuestros enemigos; y siendo así, que ántes corrían furiosos á tomar venganza de ellos, despues se apresuraban por hacerles beneficios: oyeron, en fin, todos los hombres, no améis al mundo ni las cosas del mundo; y despreciando todas las cosas del mundo y al mundo mismo, solamente se mostraron amantes y deseosos del cielo y de los celestiales bienes. Así se santificó el mundo por nuestra ley, y el mundo santificado por ella, fué una prueba clara y convincente, de que nuestra ley era santa en comparacion y sobre cualquiera otra ley.

Esta es la prueba que ella espera de nosotros, y que nosotros mismos debemos procurar darle con el mayor empeño y la mayor publicidad; pero, por más que hagamos, todo será inútil, siempre que contentos solamente con sujetarnos por mayor ó en general á sus

santísimas determinaciones, no nos propongamos someternos á ella enteramente, por manera, que la observemos con toda perfeccion. Quiero, oyentes míos, explicarme con claridad, para que váyamos de acuerdo. Nuestra ley no es santa, cuanto lo es; ni fueron santos sus profesores, cuanto lo fueron, únicamente, por ejemplo, porque ella prohibiese robar, y ellos no robasen, porque prohibiese derramar injustamente la sangre del prójimo, y ellos no la derramasen, porque prohibiese profanar el tálamo de otros, y ellos no lo profanasen. Hasta aquí, pudieran decir los partidarios de tantas otras sectas, hasta aquí hemos llegado tambien nosotros; tambien nos está prohibido á nosotros todo esto, y tambien contamos tales santos nosotros. Su santidad propia y distintiva se manifestó, en extenderse á prescribir mucho más, y en cumplir sus profesores con exactísima fidelidad lo mucho más que ella les prescribió. Así que, únicamente debemos estar contentos de nosotros mismos, cuando obremos de tal modo, que no solo no se oiga, por ejemplo, blasfemar el santo nombre de Dios, sinó que se oiga siempre pronunciar con la mayor veneracion; que no solamente no se injurie el prójimo, sinó que se responda siempre á las injurias recibidas con suma moderacion; que no solamente no se haga ningun daño al prójimo en su persona ó en sus bienes, sinó que, por el contrario, le socorramos del mejor modo posible en sus necesidades; que no solo se abstengan las manos de obras inúctas y el corazon de impuros deseos, sinó que tambien se abstengan los ojos de impúdicas miradas; que no solamente no se cometan irreverencias en el santo templo, sinó que se esté siempre en él con la mayor devocion; y así podeis ir discurrendo por otros innumerables puntos, de cuyo complejo resulta la idea de la formacion del hombre santo y perfecto. De otra manera, amados católicos, ¿cuánto no caerá por causa nuestra del concepto de sus enemigos una ley tan santa! y ¿qué motivo, aunque injusto, no tendrán ellos, ya que no pará impugnarla y vilipendiarla, á lo ménos para hacer poca estimacion y poco aprecio de ella! Porque, á la verdad, lo que distingue nuestra Religion de las demás religiones, no es el formar buenos á los hombres de cualquier modo y hasta cierto punto, pues á esto tambien pudieron llegar muchas de las otras sectas; sinó el saber y poder formar hombres perfectos y santos. Esto es propio únicamente de ella, y á tal término jamás pudo arribar ninguna.

3. Sobre todo, cristianos, desconfiad de vosotros mismos, y temed el gravísimo riesgo á que os exponeis, de no observar vuestra ley en lo sustancial, si no os dedicais á observarla con perfeccion. No hablo ahora de aquellos que quizá se creen bastante seguros, solo por-

que guardan con exactitud algunos preceptos, aunque quebranten libremente otros; pues contra ellos pronunció una irrevocable sentencia el apóstol Santiago, diciendo: que *cualquiera que viole la ley en un solo punto, se hace culpable de la violacion de todos* (C. II, 10); sinó hablo de aquellos que pretenden observarlos todos, pero dentro de ciertos limites, cuya violacion seria evidentemente pecado grave; de aquellos, por consiguiente, que miran como cosa de ninguna importancia todas las trasgresiones que son leves en su dictámen; de aquellos, que por explicarme aún en términos más claros, que no hacen ningun caso de las culpas llamadas veniales; de aquellos, añadamos, que piensan tener derecho para hacer ú omitir cualquiera cosa que sea, siempre que les parezca poder asegurar que no es pecado mortal. ¿Cuánto no pudiera yo decir sobre esto, para condenar y detestar tan deplorable relajacion y pernicioso temeridad? No me explico así, porque no reconozcamos desigualdad ó diversidad entre culpa y culpa; pues la reconocemos y creemos, que no son todos los pecados de una misma gravedad; sinó porque leemos que para nuestra seguridad nos importa el guardarnos de las cosas más pequeñas, igualmente que de las más grandes.

Mas, á fin de no alargarme demasiado sobre este asunto, me contentaré con proponeros solo dos reflexiones muy oportunas para mi argumento. La primera es, que muchas veces tenemos por cosa leve la que en realidad no lo es para Dios; pues nosotros juzgamos frecuentemente segun el deseo, y no segun la verdad; segun el apetito, y no segun la razon. ¡Qué fácil es que esto suceda, con especialidad cuando la pasion ciega, la inclinacion seduce y cede, y la costumbre arrastra! Así como el hombre, por más necio y estúpido que sea, está dotado de una penetracion agudisima, para todo aquello á que le estimulan el interés y el amor; así su ingenio reflexiona y sutiliza sobre todo, para encontrar razones con que persuadirse á sí mismo, que es lícito y honesto lo que para él es útil y agradable, y que es conforme á la ley, lo que solamente es conforme á la naturaleza. ¿Y sabéis qué se origina de esto? Se origina que sobre innumerables puntos sustanciales de bienes, de contratos, de resentimientos, de amistades (en todo lo cual tenemos el mayor empeño por favorecernos á nosotros mismos ó condescender á nuestros deseos), pensamos y especulamos tanto, que, al fin, aunque poco á poco, nos formamos una conciencia errónea, falsa y disparatada, que enteramente se debe reformar. Así, pues, cometemos culpa en no cuidar de hacerlo, ó en rehusar hacerlo, aún siguiendo, ó por mejor decir, por lo mismo que seguimos los dictámenes de semejante conciencia.

La segunda reflexion es, que, en cierta especie de culpas, cualquiera que sea nuestro parecer, no hay absolutamente, por lo ménos respecto á la materia, ninguna que sea leve, ninguna que sea venial. Tal es aquel pecado abominable, aquel pecado ignominioso, aquel pecado que el Apóstol nos prohíbe nombrar; pues siempre es mortal y gravísimo, siempre digno de condenacion, como vaya acompañado de un libre consentimiento. Y justamente en orden á esta materia, con especialidad os pregunto yo: ¿no seria casi lo mismo, tocante al precepto que prohíbe la impureza, no quererlo observar perfectamente, y ponerse á un riesgo manifesto de no observarlo en lo sustancial? ¿Cuántas culpas enormes y graves se cometen, Dios mio, todos los días por una escandalosa libertad de pensar, las cuales inflaman vuestra ira, y arrastran á su última perdicion las almas que habeis criado y redimido! ¿Cuántas confesiones no se hacen todos los días, y se harán en adelante, solo por este capítulo, inútiles enteramente y de ningun valor para Dios, y acaso detestables y odiosas para su divino corazon! No hay otro medio, mis amados oyentes, mas que resolernos á cumplir con todas, y aún con las más pequeñas obligaciones que la ley nos impone, no permitiéndonos nada que pueda ofender su perfeccion y santidad.

Inculcando Moisés á su pueblo, segun leemos en el Deuteronomio, la exacta observancia de aquella ley, que en medio de tanto estrépito de rayos y truenos, como hemos visto, habia recibido de Dios, le recomienda, que *estudie y medite continuamente sobre ella, ya esté en su casa sentado, ya vaya de camino; que se la ligue á las manos, y aún que la escriba y estampe en los umbrales y puertas de su casa* (C. VI, 7, 8, 9). ¿Y para qué era todo este cuidado? Para que teniéndola siempre á la vista, la tuviesen á sí mismo impresa siempre en el corazon, y pudieran aplicársela siempre asimismo, y arreglar por ella toda su conducta. En efecto; el santo David, entre los innumerables y penosísimos cuidados del gobierno de tan florido y vasto imperio, ningun ejercicio tenia más frecuente y ordinario, que el de meditar y estudiar la santa ley de Dios. ¿Cuántas veces no lo protesta en sus salmos! ¿Y hacemos nosotros lo mismo, cristianos? ¿Estudiamos nosotros esta ley santa de Dios? ¿procuramos entenderla? ¿recurrimos á ella para que nos dirija en cualquiera empresa que meditamos? ¿En la ley, amadísimos oyentes, qué está escrito? ¿Cómo leéis? Vengamos á la práctica. Quereis poner un pleito, y ántes habeis registrado libros, leído escrituras y consultado abogados; pero, y la ley ¿la habeis consultado? Y ¿si por ventura os mostrase el agravio que vais á hacer, ú os descubriese alguna razon, por la que seria

injusticia ó crueldad mover tal pleito? Quereis celebrar un contrato, ó entablar algun negocio, y pedís parecer á muchos, os informais de quien está más instruido que vosotros, y tomáis bien vuestras medidas para que os sea útil y provechoso; mas ¿os informais y aconsejáis de la ley? ¿os lo dá ella por lícito? ¿os lo permite? Quereis haceros alguna compensacion, quereis contraer alguna amistad ó matrimonio, quereis conseguir algun resarcimiento, ya respectivo á intereses, ya respectivo al honor; y la codicia, la altivez la inclinacion os dictan lo que ha de hacerse; pero en la ley ¿qué está escrito? ¿cómo leéis? Pues esta, católicos, debe ser nuestra única regla en toda nuestra vida, y solo á tenor de ella debemos resolver el sí ó el nó de cuanto queramos hacer ó no hacer. Bienaventurado, dice el real Profeta, el que día y noche tiene presente y medita la ley santa de Dios (PSALM. L, 1 ET 2). Él será como un árbol fructífero, plantado en la orilla de una corriente de agua fecunda y viva, que siempre frondoso y vestido de bellas hojas, producirá á su tiempo la inmarcesible fruta de una eterna vida, que os deseo.

## LIBERTAD CRISTIANA.

*Si vos Filius liberaverit, vere liberaveritis.*

Si el Hijo os dá libertad, sereis verdaderamente libres.

(JOANN. VIII, 36.)

Los apóstoles, llenos de aquel espíritu divino que descendiera visiblemente sobre ellos, predicaron al mundo la verdadera libertad. Libertad de aquellos errores, que habian usurpado el trono de las verdades más importantes. Libertad de los vicios, que por muchos siglos dominaban con la capa de virtudes. Libertad de las pasiones, primero y verdadero origen del error y del delito. Al oír una libertad tan nueva, se conmueve el universo, y persigue á sangre y fuego sus santos predicadores. De allí á poco reflexiona, abraza el santo Evangelio, y con él la libertad verdadera, que es la de los hijos de Dios. ¡Qué

transformacion tan prodigiosa, hermanos míos! Al punto que la libertad evangélica es adoptada, resulta un nuevo orden de cosas. La idolatría quedó en el mundo arruinada, el verdadero Dios fué adorado, respetadas las leyes, refrenadas las pasiones, convertidos los príncipes en padres de sus respectivos pueblos, los pueblos sometidos á la potestad legítima, y todos los hombres se aman en espíritu y en verdad como otros tantos hermanos. Tales son los frutos dulcísimos que produce la libertad comprada por Jesucristo con su preciosísima sangre. Muchos escritores piden también libertad; pero ¿qué libertad? Ved cuales son sus efectos. La confusion, el desorden y la anarquía reinan donde ella llega á poner el pié. ¡Qué diferencia! La libertad evangélica hace á los pueblos tranquilos, sábios y felices. La filosófica los ciega, y los hace miserables é impíos. La primera tiene por base el santo temor de Dios, la observancia de la más sana moral, el amor al orden y la práctica de la virtud. La segunda solamente estriba en el desprecio de Dios, en la corrupcion del corazón y costumbres, en la destruccion del orden, y el odio á todo lo bueno. ¿Qué extraño es, pues, que unas libertades tan opuestas produzcan tan contrarios efectos?... Mas, á pesar de ver, oír y tocar esto con nuestras propias manos, aún hay quien quisiera ver reinar en todo el mundo la libertad filosófica. ¡Qué modo tan bello de vivir, dicen, qué sociedad tan dichosa sería la de este mundo, si todos fuésemos iguales y libres para hacer lo que nos acomodase! Pero, los que esto desean, ó son ciegos que no vén, ó impíos que no quieren ver. Para desengañar á los primeros, y confundir los segundos, voy á hablar esta mañana de la libertad cristiana. La cotejaremos, pues, con la de nuestros filósofos; y despues de examinada una y otra, decidireis cuál es la más razonable, cuál es la más conducente, y cuál debemos amar y abrazar para nuestra felicidad. Pidamos ántes la gracia que necesitamos. A. M.

1. Sereis verdaderamente libres, cuando el Hijo del hombre viniere á libertaros. Esta es una libertad real y verdadera. Luego, hay otra falsa y aparente. Sí, hermanos míos, hay una libertad, que es hija de la razon y de la verdad; y otra, que es hija de las pasiones y de la falsedad. La primera consiste en el orden: la segunda en el desorden. Dios nos ha criado libres; mas, no por esto nos ha hecho independientes. El hombre aislado, errante por entre bosques, que han fingido algunos filósofos, libre absolutamente para satisfacer sus deseos, es un sueño. Aún cuando tal hombre existiera, haria cuanto pudiese, mas no cuanto se le antojase, porque tropezaría á cada paso con una dependencia insuperable. El Señor nos crió libres para honrar y perfec-